

ÓSCAR URIBE VILLEGAS

DIVAGACIONES EN TORNO DE LA TEMÁTICA PROPIA DE  
LA CIENCIA POLÍTICA \*

AUN CUANDO una de las publicaciones que la UNESCO consagra al estudio de las ciencias sociales —*Current Sociology-La Sociologie Contemporaine*— no ha dudado en dedicar uno de sus números a la *Political Sociology* o a la *Sociologie Politique* (puesto que como se sabe la publicación es bilingüe, anglo-francesa), el primer contacto que se tiene con la expresión Sociología Política o Sociología de la Política bien puede ser de extrañeza, de malestar o de desagrado. Parece, en efecto que no existe como posible un acordado maridaje entre los términos componentes, pues que si la sociología apunta hacia el conocimiento, la política señala en el sentido de la práctica, de la acción. Y, con todo, quizás sea esto, precisamente lo que nos niegue en realidad el derecho a extrañarnos de tal ayuntamiento; lo que señala la importancia que tiene constituir una disciplina tal en cuanto rama de la sociología, ya que en ella, más que en ninguna otra —corresponde ésta al dominio de las ciencias naturales o al de las culturales— se dan la mano el mundo de lo teórico y el de lo práctico, y teoría y praxis constituyen en ella unidad. Unidad dinámica, cuya calidad dialéctica tiene la obligación de poner de manifiesto el más somero de los exámenes. Si una consideración tan superficial como ésta —más que el acatamiento de una tradición más o menos reciente, puesto que no recordamos que la expresión “sociología política” se emplee por los grandes clásicos de la disciplina— nos niega el derecho para tal extrañamiento, en cambio podemos seguir sintiendo perplejidad, por lo menos en nuestro

\* Estas líneas se escribieron pocas semanas después de que el Dr. Lucio Mendieta y Núñez fijó como tema del XI Congreso Nacional de Sociología el de la “Sociología Política”.

dominio lingüístico castellano —dejemos a los anglo y francoparlantes la tarea de justificar sus prácticas designativas—, en cuanto al uso de las dos expresiones que nos presenta como alternativas una traducción liberal de la *Political Sociologie* o de la *Sociologie Politique*: “Sociología Política” (traducción ceñida), “Sociología de la Política” (traducción que, sin apearse a la letra cree descubrir el espíritu del rubro correspondiente). Divagación lingüística más o menos ociosa —es posible que se diga— pues finalmente “tanto monta, monta tanto” “Sociología Política” que “Sociología de la Política”. . . con la ventaja —diría alguno— de ser la primera expresión más económica que la segunda, a lo que habría que responder que la economía lingüística cuenta, como consideración válida, sólo cuando se ha dejado satisfecha, en plenitud, la necesidad significativa a que la forma lingüística responde, dentro de los límites propios de cada idioma (dentro de las limitaciones del herramental o instrumental con que el mismo cuenta). En lo personal, justifiquémonos: intereses de antigua data en la problemática de las lenguas nos hacen detenernos, siempre que podemos —y aunque no sea sino con la brevedad con que nos lo permiten otros intereses— a examinar la multiplicidad de facetas de cada expresión lingüística, tratando de determinar cuál es, de entre ellas, la que permite obtener de tal expresión máxima diafanidad y brillo al ser tocada por la luz del entendimiento. Impersonalmente, reconozcamos que si se ha llegado a aceptar una expresión en forma convencional, esa expresión resulta tan buena como cualquier otra para vehicular nuestros contenidos mentales; contra lo cual habría que decir que la dislocación lingüística representada por la menor adecuación entre contenido y forma es siempre peligrosa o dañina; que existe, dentro de cada idioma, un cierto determinismo lingüístico —quizás en el fondo más severo que cualquier determinismo natural— que no excluye —es claro— los derechos de la libertad, pero que los circunscribe con un cierto rigor creando un cierto ámbito opcional, fuera del cual toda transgresión es atentatoria para la existencia comunicativa; convencionalismo contra el que habría que decir que es tanto menos respetable cuanto que el contenido de la expresión ha sido fijado menos precisamente. Es esto, ni más ni menos, lo que ocurre con las expresiones alternativas “Sociología Política”, “Sociología de la Política” y, más específicamente, con la primera. ¿Hay quien reconozca unívocamente cuál es el contenido de una “Sociología Política”? ¿Al pronunciar la expresión “Sociología Política” la misma suscita en el oyente las mismas referencias o referencias análogas que aquellas que existen en la mente del hablante? Creemos que no es así, y que si bien quien toma como marco referencial el

constituido por los deseos de configuración de una rama especializada de la sociología puede pensar fácilmente que se trata de una sociología ocupada de los fenómenos políticos, o una Sociología [interesada en la cosa] política, quien no se encuentre previamente advertido de tal intención puede pensar justificadamente en una Sociología [de finalidad] política. Como en todas estas ocasiones, se trata de expresiones elípticas y, por lo mismo, ambiguas, por lo menos inicialmente (antes de que la convención deshaga la ambigüedad). Porque es claro que cabe pensar en una “Sociología Política” (o mejor, Sociología con mayúscula y política con minúscula) en cuanto Sociología de finalidad política. Y entonces se estaría por el rumbo de la Sociología general —diría cualquier pragmatista— en cuanto no se concibe a la Sociología sin una finalidad política (y es esto lo que precisamente parece justificar el que en el nombre de nuestra Escuela de Ciencias Políticas y Sociales lo político anteceda a lo social) o se estaría en los terrenos de la Sociología aplicada —diría cualquier científicista— en cuanto si es concebible una Sociología que se agote en sí misma, que se tenga como fin a sí misma, que sea conocimiento por el conocimiento mismo, también es posible pensar en que tal conocimiento se aplique. La distancia entre las dos formas de entender el problema no sería, con todo, excesiva y se unificarían en lo fundamental: cabe pensar en una Sociología de finalidad política, como cabe pensar en una Sociología de finalidad educativa hasta tal punto que toda Sociología o que toda Sociología aplicada tiene finalidades políticas y finalidades educativas en general, o hasta el punto en que una Sociología puede tener finalidades políticas específicas y finalidades educativas específicas. En tales condiciones, si hay un sector de conocimiento al que podría apuntar la expresión “Sociología Política” (y que no es el sector que tenemos en mente cuando pensamos en una rama de la sociología que llegue a ser, en mayor o menor grado, elemento constitutivo por excelencia de la “Ciencia Política” o de la “Ciencia de la Política”), ¿no es posible ver lo inconveniente de tal expresión?

¿“Sociología Política”? o ¿“Sociología de la Política”? En cuanto se trate de la disciplina que haya de estudiar los fenómenos políticos desde el ángulo sociológico, nos quedamos con la segunda expresión y desechamos la primera. En cuanto se trate de una disciplina sociológica que enfatice su carácter de servidora de lo político, nos quedaremos con la primera expresión y dejaremos caer la segunda. Quizás, si quisiéramos trazar una línea de separación más neta entre ambas —separatoria más o menos arbitraria, puesto que son conocidas las imbricaciones de pensamiento y acción

que se presentan ineludiblemente en la realidad— diríamos que “Sociología Política” es una expresión más propia para ser usada por los hombres de acción; que “Sociología de la Política” parece más apropiada para que de ella usen los hombres de pensamiento. Que el hombre de acción — que predominantemente actúa, así no pueda nunca dejar de pensar— debe estar dispuesto siempre a ver la proyección política que tiene o puede tener —que generalmente no puede dejar de tener— un cierto conocimiento o un determinado “conocimiento” sociológico. Que es él el que debe estar siempre dispuesto a develar lo que es ideológico; lo que de ideológico —y, por lo tanto, lo que de político en sentido minúsculo— pueda haber en cada aportación que se haga a la sociología, a fin de combatirlo o de utilizarlo para su política concreta —minúsculo también—. Que es él quien debe estar dispuesto a descubrir cuanto de verdadero conocimiento —libre en grado considerable o totalmente libre de tintura ideológica— pueda haber en las aportaciones sociológicas, para apoyarse en tal conocimiento y realizar la Política, con mayúscula, aquella Política que, como señala Pablo González Casanova en su *Estudio de la Técnica Social*, apunta hacia los fines generales del Hombre a partir de las situaciones reales, concretas, que debe la sociología estudiar. Diríamos —en cambio— que “Sociología de la Política” es expresión más propia para que de ella usen los hombres de pensamiento —o los hombres predominante si no únicamente dedicados a pensar— ya que tales hombres deben de estar dispuestos a descubrir, a su vez, las condiciones para que, tomando realísticamente en cuenta las situaciones políticas concretas puedan descubrirse y realizarse dentro de una orientación idealista (Política es realizar lo ideal) los valores propios de la Política: los valores propios del hombre que vive en sociedad, tanto como los valores de la Sociedad que se encuentra formada por Hombres; los que se encuentran ínsitos en ellos y que la Historia contribuye a que se revelen y realicen. Los propios de la persona socializada a la que tiende como límite toda educación. Los propios de una sociedad personalizada (en cuanto constituida por personas, pero no menos en cuanto ella misma es “persona”, en cuanto ha llegado a ser o tiende a convertirse en sociedad perfilada con caracteres propios, dispuesta a un intercambio armonioso y dinámico con otras sociedades igualmente personalizadas en busca de lo humano), y hacia la cual tiende como límite cualquier acción planificadora o, en otro sentido, cualquier acción política nacional e internacional.

Es probable que cualquier definición que intentásemos en este momento de esa Sociología de la Política pudiera parecer meramente nominalista.

Sin embargo, nos parece que el peligro es ineludible por lo menos en esta etapa puramente inicial de nuestras divagaciones y es así como creemos poder sentar, a título provisional, que la Sociología de la Política es el estudio de los hechos y fenómenos políticos considerados desde el ángulo sociológico o sea: en cuanto elementos que forman parte —en un sentido estático—, en cuanto manifestaciones producidas —en un sentido genético—, o en cuanto factores que actúan —en un sentido más propiamente dinámico—, dentro de una totalidad de fenómenos producidos por la convivencia humana, conformadores, a su vez, gracias a su totalidad solidaria, de esa misma convivencia humana.

Como puede apreciarse, al tratar de explicitar una de las porciones articulares de la definición anterior, nos hemos detenido en aquella que se refiere al “ángulo sociológico” de contemplación más que al fenómeno político que se estudia. Y ello es natural. Queremos traer a la mente ciertas nociones ya conocidas antes de internarnos en terrenos que tenemos que considerar como menos conocidos por nosotros. Pero, si lo sociológico de la expresión apunta principal —aunque no únicamente— al modo de aproximarnos al problema en cuanto lo sociológico representa una forma de explicar y un modo de comprender los fenómenos a partir de su total-solidaridad y de la penetración empática (sin la que lo humano de eso total-solidario nos escaparía) y si, por lo mismo, la sociología apunta a método, aunque no deje de referirse a un preciso objeto de conocimiento (la convivencia humana), lo que “de la Política” hay en la expresión señala la porción substantiva de la expresión articulada a la que nos referimos. Tal parece que, a partir del momento en que se hace una consideración de este tipo, lo político viene a recubrir la parte substantiva (lo social) de lo “sociológico” que existe en ella; pero tal recubrimiento no es sino aparente: se trata de explicar y de comprender al través de lo total-solidario y de lo empático el hecho y el fenómeno político en cuanto a su configuración, en cuanto a su génesis, en cuanto a sus proyecciones, en cuanto a sus causas y concausas, en cuanto a sus efectos inmediatos y mediatos, en cuanto a su funcionamiento, en cuanto a su significado, incluso en cuanto a su finalidad y valor —aunque esta última parte pueda parecer discutible a quien no comparta las ideas que González Casanova hubo de expresar en su libro antes citado—; en el mismo grado y medida en que el hecho y el fenómeno políticos son hecho y fenómeno sociales.

La afirmación es bastante simple de por sí, y es muy probable que a muchos les parezca obvio lo que con ella se afirma. Y, sin embargo, no lo es tanto. Como que lleva implícito en sí misma uno de los problemas que

más han torturado y torturan a quienes se ocupan con las ciencias sociales y, principalmente, a quienes hacen radicar su interés principal en las que pudiéramos considerar como capitulares entre ellas: en la Sociología y en la Política. El debate es viejo y siempre renovado: ¿prima la política sobre la sociología? o ¿ha de considerarse que la sociología es la que tiene primacía sobre la política? El debate suele ser apasionado en ciertos sectores —en los terrenos de la política—. El problema suele llegar a sorprender al estudioso cuando menos lo espera —en el terreno de la sociología—. Cuando, en un estudio sociológico, por ejemplo, se trata de hacer un estudio sistemático de los diversos agrupamientos sociales y se llega al punto en que es preciso hacer el examen sociológico del Estado ¿no les parece a muchos que el capítulo correspondiente absorbe en buena parte, si no es que totalmente, cuanto hubiere podido decirse en los restantes capítulos, en cuanto que, al través de sus elementos de territorio, población y gobierno tiene que pasar todo el caudal aportado tanto por la sociología como por la psicología social —para no hablar de la pura y simple demografía o de la pura y simple etnografía, así como de lo que constituiría la antropogeografía o de la geopolítica—? Porque si en el examen que se haga del Estado se agota y supera el examen que pudiera hacerse de la sociedad, tal parece que una Ciencia o un Conocimiento del Estado (preferimos evitar la denominación “Teoría del Estado” en este examen que pretendemos hacer de primera intención a fin de evitar las adherencias indeseables que en tal expresión haya podido dejar el enfoque tradicional) tiene que agotar y vaciar de contenido no sólo a la sociología sino a otras —múltiples— disciplinas conectadas con ella. Y, en este sentido, la Ciencia o el Conocimiento del Estado se vería condenado a ejercer un imperialismo que gravitaría sobre la sociología y la psicología social en forma mucho más fuerte aún que el que ejercería una sociología enciclopédica sobre las ciencias sociales particulares.

Ante el problema, se ocurre pensar si será o no verdad el que hay que considerar al Estado como agrupamiento social por excelencia, colocado por encima de todos los restantes o si hay que considerarlo como un agrupamiento social al lado de los restantes. El Dr. Lucio Mendieta y Núñez, al referirse al Estado en su *Teoría de los Agrupamientos Sociales* señala que, “desde un punto de vista estrictamente sociológico, lo que caracteriza al grupo social Estado, es que está constituido por un complejo de grupos parciales unificados dentro de su gran forma jurídica y de la organización política y administrativa derivada de ésta así como dentro de ciertas rea-

lidades sociales específicas en cada caso”,<sup>1</sup> a lo que agrega, adhiriéndose a lo dicho por Baldus y Willems que, “así, el Estado aparece con una ‘función integradora’ de todos los agrupamientos sociales existentes en un territorio determinado; función integradora que no le es exclusiva sino en cuanto se refiere a la *totalidad* de los agrupamientos, ya que ningún otro grupo o cuasi-grupo social puede realizarla”. Pero nadie debe llamarse a error. Si bien es verdad que reconocer una plena primacía al Estado sobre los restantes agrupamientos sociales puede hacer pensar en una postura totalitaria (en lo político), no es menos cierto que nada está más lejos de tal actitud que considerar que si bien el Estado abarca la totalidad de los agrupamientos sociales en su función integradora, también es verdad que no los abarca a todos y cada uno de ellos en su totalidad; que si bien la función integradora del Estado se ejercita sobre todos los agrupamientos, se realiza tan sólo en un nivel: en el nivel jurídico, sin que se extienda en ningún caso, por lo menos en esa misma forma plenaria, a otros niveles en los cuales los agrupamientos desbordan los límites estatales con su riqueza fáctica, fenoménica, problemática; con su fertilidad productiva. El Estado integra a todos los agrupamientos existentes en un territorio determinado; pero los unifica tan sólo en el nivel jurídico, como señala atinadamente el autor de la *Teoría de los agrupamientos sociales*. Ni siquiera llega, en efecto, tal función unificadora, al nivel muy próximo y sin embargo distinto, de lo político. El Estado, al través de su gobierno, realiza una política, es verdad; como también es verdad que, con vistas a conseguir el poder que radica en el gobierno, se realiza por diferentes agrupamientos una actividad política que, en buena parte, queda enmarcada jurídicamente por el Estado. Pero, no es menos cierto que hay una política que se realiza dentro del territorio estatal pero fuera de los marcos jurídicos del Estado, contra los detentadores del poder gubernativo e incluso contra la organización jurídico-político-administrativa representada por el Estado.

Pensar, en estas condiciones, que la política, ya sea estatal o no, tiene primacía sobre lo sociológico y que, por lo mismo, debe otorgarse prece-

<sup>1</sup> MENDIETA Y NÚÑEZ, LUCIO, *Teoría de los agrupamientos sociales* (La Mecanización Social). Biblioteca de Ensayos Sociológicos, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional, México, D. F. 1950, p. 260. Se cita de la p. 111. Hay edición en francés con el título *Théorie des Groupements Sociaux* suivi d'une étude sur Le Droit Social traduit de l'espagnol par A. Cuvillier. Petite Bibliothèque Sociologique Internationale sous la direction d'A.C. Librairie Marcel Rivière et Cie. Paris, 1957, p. 336.

dencia a la Política sobre la Sociología parece como totalmente injustificado. Pero, por igual parecerá carente de justificación el que la Sociología adquiera precedencia con relación a la Política, así muchos se obstinan en proclamar, con vistas al logro de tal jerarquización de las disciplinas correspondientes, que los fenómenos políticos son formas específicas de fenómenos sociales. Nos parece, en efecto, que reconocer el carácter genérico de los fenómenos sociales y el específico de los fenómenos políticos no tiene por qué conducir necesariamente a conceder a la Sociología un privilegio que la coloque por encima de la Política. Porque creemos que, en el fondo, nos enfrentamos a un falso problema al hablar de una primacía de la Política sobre la Sociología o a una primacía de la Sociología sobre la Política. Nos parece que tanto la Política priva sobre la Sociología como la Sociología sobre la Política. Sólo que cada una priva sobre la otra en un plano o nivel diferente. Nos parece que, en el terreno del conocimiento, todo hecho o fenómeno político debe estudiarse sociológicamente. Pero, nos parece, asimismo, que en el terreno de la acción, todo hecho o fenómeno social —incluso el fenómeno social representado por el conocimiento y la investigación sociológicas— debe tratarse políticamente. En este sentido, nos parece factible afirmar que la Sociología prima sobre el Político (ojo con las mayúsculas) y que lo político tiene primado con relación a lo sociológico (cuidado con las minúsculas) en los planos correspondientes del conocimiento y de la acción. Que se trata, en suma, de dos primacías que se anulan mutuamente; de dos privilegios que no son tales en cuanto injustificados funcionalmente; que se trata de dos jurisdicciones diferentes, determinadas funcionalmente. Que se trata de dos primacías gracias a cuya mutua anulación y fertilización (gracias a cuya fertilización cruzada, diríamos mejor) se pone en marcha la acción socio-política consiguiente. . .

Quienquiera que se acerque al problema desde un ángulo distinto del nuestro —siendo como es éste un intento de doble aproximación—, es probable que encuentre la solución como demasiado peligrosa e incluso como potencialmente explosiva, sea que dicha aproximación se produzca desde la esquina propia del conocimiento o sea que la misma se realice desde la que corresponde a la acción. Porque, en el primer caso, el primado de la Política tiene que parecer al científico como un comprometimiento extremado que pone en peligro a la ciencia. Porque, en el segundo caso, el primado de la Sociología tiene que parecerle al político como un des-interesamiento extremado que pone en peligro a la política. Es de este modo como parece que resulta claro el que si bien clásicamente se consideró



que la ciencia debía ser, por su naturaleza misma, desinteresada —conocimiento desinteresado— y que la política tenía que ser por naturaleza *comprometida* —acción comprometida—, hoy es necesario reconocer no sólo que la ciencia —más particularmente que la ciencia social— implica un atemperamento de su básico desinterés gracias a la que Alberto Guerreiro Ramos ha denominado como “Ley del Compromiso o del Comprometimiento del Investigador” en su *Reducción sociológica*,<sup>2</sup> sino que también implica el que la política atempere, por su parte, su comprometimiento —su *engagement*— básico gracias a una ley análoga que podría enunciarse como la “Ley del Des-Interesamiento del Desprendimiento o *detachment* del Político” o, genéricamente, del hombre de acción.

Porque, así como el científico social no puede llegar a resultados válidos y humanamente significativos —a resultados *aplicables*— ni puede sentirse empujado a buscar tales resultados válidos y útiles (a menos que el impulso proceda de una esfera esteticista, o narcisista casi, de “la ciencia por la ciencia misma”) a menos que se encuentre comprometido en la lucha ideológica, y a menos que se encuentre compelido a la cooperación interhumana que le proyecte por encima de toda ideología, en esa misma forma, el político social no puede obtener resultados humanamente significativos y realísticamente fundados —y por ello mismo firmemente asentados— a menos que se encuentre impulsado a lograr determinados ideales válidos por encima de los propios intereses de grupo, y a menos que se encuentre luchando por unos ciertos, determinados y precisos intereses grupales. Situación paradójica, en ambos casos, que implica una necesidad de identificarse con y de diferenciarse de; una necesidad de diferenciarse de y de identificarse con; de comprender tanto como de explicar; de oponerse tanto como de entenderse (en el sentido de “llegar a un entendimiento” *con* los demás en la misma forma en que se ha llegado a “oponerse” *a* los demás); de entenderse tanto como de oponerse (en el sentido de oponer siempre algo al entendimiento logrado; de colocarse críticamente frente a dicho entendimiento a fin de evitar siempre la uniformidad infecunda, de conseguir siempre la dialéctica fecundante).

Pero, hablar en forma tan gruesa como la que hemos empleado de la “Política” como si ésta constituyera una entidad monolítica lleva aparejados una serie de peligros que apenas si habría que señalar. Una conside-

<sup>2</sup> ALBERTO GUERREIRO RAMOS, *La reducción sociológica*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., p. 256. La Ley a la que se alude figura en pp. 143-55.

ración más detenida nos recordaría, en efecto, que cabe hablar de una Filosofía de la Política, de una Ciencia de la Política, de una Técnica Política y que es probable que esas primacías de las que hablamos antes al tomar como dos grandes bloques oponibles “Sociología” y “Política” pudiesen adquirir una serie de graduaciones o que, con respecto a las mismas pudieran hacerse unas importantes y útiles precisiones. Pero, nos parece que una tarea ingente como es ésta se nos escapa cuando redactamos una nota tan apresurada y breve como es ésta, en la que apenas si nos permitimos consignar unas cuantas —primerísimas— divagaciones, unas cuantas —pero para nosotros inquietantes— perplejidades sobre una temática y una problemática amplias, profundas, ricas (de una riqueza en buena parte no descubierta y no explotada).

Quien pretenda tratar tales temas, deberá comenzar por descubrir —en efecto— la forma en que la ontología y la fenomenología políticas han de revelar en su esencia y en sus manifestaciones, cuál y cómo es el objeto del conocimiento político en su sentido más amplio. ¿Es —efectivamente— el poder el objeto central del conocimiento político? Y, si lo es ¿qué es el poder? ¿en qué consiste? Si se distingue entre un poder físico y un poder social —como que *no se trata de constituir una Energética* como disciplina muy amplia, *sino una Política* en sentido que quiere ser estricto— ¿qué debemos entender por poder social? ¿Es el poder social un poder ejercido por los grupos, o por los individuos, sobre los individuos o sobre los grupos humanos? Porque, si es esto, y se reconoce con Durkheim que el fenómeno social se caracteriza por la coerción que ejerce sobre los componentes del grupo o sea, por tener —en una última instancia— un cierto poder sobre los individuos en cuanto les constriñe a actuar —dentro de ciertos límites— en una dirección y no en otra ¿no viene a derrumbarse aquel primado de que se hablaba antes, en cuanto en esta forma viene a confundirse lo político con lo social en general y tal parece que lo social y lo político son apenas dos nombres para una misma cosa? De no ser esto así ¿qué es lo que permite hablar de un poder político distinto de un poder social genérico? ¿Qué hace de la Política algo más que una Energética social? y ¿cuáles son las manifestaciones de un poder así definido?

Que estas perplejidades no son sólo nuestras, lo muestra suficientemente lo dicho por Charles E. Merriam en sus *New Aspects of Politics*:

“Cuál es el momento en que los fenómenos se convierten en políticos y, por lo tanto, en algo que se distingue de lo social en sentido amplio, o de lo económico o de lo ético, no es siempre cosa fácil de decir; pero, las diferencias no son difíciles de determinar cuando se encuentran total-

mente desarrolladas. En un cierto sentido, cualquier persona o institución puede volverse política y cambiar su aspecto en ocasiones. Las iglesias, o las asociaciones de comercio, o las federaciones de trabajadores, o los grupos raciales pueden controlar el Estado o transformarse en Estado o adquirir las características del Estado, en ocasiones. Pero, al observar el proceso social por un período considerable, la distinción se vuelve suficientemente clara para fines operativos y, lo que es más importante, para propósitos de medida y comparación de los procesos correspondientes. De todos modos, el problema fundamental es el del comportamiento humano aun cuando podamos separar [o no] sus varias fases.”<sup>3</sup>

Como puede verse, Merriam mismo oscila entre la desesperación y la esperanza para quedarse, finalmente, en una actitud más bien resignada. Porque, efectivamente, si nos resignamos con señalarnos ciertas finalidades puramente operativas, bastará con que mostremos indicativamente hacia un conjunto de fenómenos —como hace más tarde dicho autor al indicar como políticos: la esclavitud, las revoluciones, las elecciones, los parlamentos, la administración pública, el ejército— y dejemos constancia de que los subsumimos en una denominación común “hechos y fenómenos políticos”, aun cuando reconociendo que difícilmente podríamos precisar por qué razón incluimos algunos de ellos —por ejemplo, el ejército— bajo tal rubro y por qué razón excluimos otros del mismo. Porque, en tal caso volveríamos a caer en el error de quienes han elaborado innumerables *Social Pathologies* cuyos capítulos se nutren de materiales que no pueden menos que parecer heteróclitos en muchas ocasiones, precisamente porque no se ha buscado, antes que nada, una definición o por lo menos un concepto básico suficientemente comprensivo y, al mismo tiempo, suficientemente estricto para juzgar de lo justificado o de lo injustificado de la inclusión de determinados fenómenos entre los denominados “morbos sociales”, ya que, entre otras cosas, podría descubrirse quizás que existen en las colecciones correspondientes, dos géneros distintos que corresponden igualmente a dos “momentos”, a dos “aspectos” distintos de lo social (lo normal y lo patológico): el problema social y el trastorno social. . . Pero, no derivaremos por este camino que podría hacer que nos alejásemos considerablemente de la temática de la Ciencia Política así hubiera que reconocer que en etapas posteriores —que no podremos alcanzar probablemente en esta nota— el camino troncal de dicha temática pudiera ser que nos con-

<sup>3</sup> CHARLES E., MERRIAM, *New Aspects of Politics*. University of Chicago Press. Chicago, 1925. Estos problemas se tratan en pp. 90-100 y 118-36 de la obra.

dujese a la encrucijada en la que se encontrasen precisamente la Política y la Sociopatología (como acostumbramos decir, por economía, y de acuerdo con una justificación de la analogía biológico-sociológica que aquí nos está vedado proporcionar), y en la que probablemente resultaría útil —y no sólo útil sino utilísimo— tener una concepción clara de lo que es lo político por una parte, tanto como de lo que es problema social y de lo que es trastorno social, por otra, en caso de que se quisiera llegar a determinar precisamente qué es lo que constituye un auténtico problema político y qué un auténtico trastorno político, derivado cada uno de ellos (pero no correspondientemente, según creemos) de un problema o de un trastorno sociales. . . De este modo, nos parece que la actitud resignada y puramente designativa de Merriam es inaceptable. Nos parece que es preciso llegar a tener una definición o por lo menos una concepción clara de lo que es lo político y de cómo se manifiesta si es que se quiere avanzar en los terrenos de su conocimiento sociológico. Nos parece, por tanto, que es indispensable recorrer los caminos de la fenomenología y de la ontología políticas. Y nos parece, asimismo, que el punto de partida bien puede encontrarse en esas colecciones burdamente formadas de hechos y fenómenos a los que un poco vagamente —sin que nuestro ademán precise perfiles o límites— designamos como políticos. Como que el proceso de definición procede siempre, más o menos, en esa forma —tal y como lo ha mostrado señaladamente en Sociología Emile Durkheim en sus famosas *Règles de la Methode Sociologique*.

Pero, definido que sea el objeto de estudio propio del conocimiento político, será indispensable preguntarse por las condiciones de tal conocimiento, dentro de un capítulo que correspondería al dominio epistemológico. En efecto, lo social en general o lo cultural más precisamente (lo cultural es vida humana objetivada) presentan especial facilidad y especial dificultad para la aprehensión cognoscitiva. Especial facilidad, en cuanto que —y nos estamos refiriendo más precisamente a lo cultural que a lo social— según afirmaba Vico y confirmaba Cassirer, “ningún ser conoce y penetra verdaderamente sino aquello que él mismo *crea*” de tal modo que el mundo de la cultura le es transparente y de tal modo —en forma semejante—, que el mundo social tiene que serle, por lo menos, translúcido en cuanto es parcialmente creación suya y en cuanto parcialmente es su creatura. Especial dificultad porque, dentro de la uniformidad que en ciertos niveles se establece para todo lo humano, existe una multifor- midad de culturas y de sociedades y cada hombre se liga a lo humano al través de una determinada cultura y de una determinada sociedad (su

cordón umbilical) que es la única de la que es creatura y es la única en la que crea verdaderamente; la única, por lo tanto que le es translúcida en grado máximo. De este modo, parece que la consideración inicial, que el punto de arranque de toda epistemología o gnoseología política tiene que enfrentar el problema de las dificultades que para el conocimiento presenta lo político, en cuanto lo político implica la membresía del cognoscente respecto de una cultura y una sociedad determinadas y, asimismo su afiliación a un cierto número (más o menos reducido, más o menos amplio) de sub-culturas, de grupos sociales (complementarios, competitivos, conflictivos, etc.). O sea, que en la raíz de toda epistemología política parece que se encuentra la necesidad de recurrir principal —si no únicamente— a una sociología del conocimiento político, a un estudio de la relativización que al conocimiento de lo político impone la extracción social, la evolución ideológica (las sumisiones o las rebeldías a o frente a los grupos de origen), la afiliación a grupos y el compromiso ideológico del investigador. Y todo esto, lo repetimos, como un mero punto de partida; como el arranque de lucubraciones que muestren las especiales dificultades de la temática propia de la ciencia política o del conocimiento político...

Tratar de relacionar la ciencia de la política con la filosofía de la política en el sector axiológico de ésta descubre, por su parte, nuevos y apasionantes problemas. Problemas que son básicos para la ciencia social en general tanto como para la ciencia política particularmente considerada, que si en otros sectores del conocimiento de lo social parece a muchos que pueden pasarse por alto —aunque no debieran pasarse por alto— en el sector político se imponen con tal fuerza que resulta imposible el que se les soslaye. Porque en la referencia axiológica vuelve a ponerse de manifiesto el que la filosofía política cuenta, con derecho, entre sus porciones fundamentales, con una axiología política que es a la que en justicia corresponde proponer los valores políticos que debe tratar de realizar la política, sea que, conforme algunos quieren, dichos valores hayan de surgir de la reflexión racionalizante del hombre y de su meditación moralizante que se ejerciten más o menos sobre abstracciones, o sea que dichos valores surjan sí de reflexión y meditación pero de meditación y reflexión que se ejerciten sobre hechos y fenómenos concretos, hasta tal punto que pueda decirse que tales valores han sido revelados por la historia. Porque, lo que no parece factible afirmar —aunque parece que cada día se tiende más a ello— es que dichos valores surgen de la pura acción, al choque de las fuerzas, con independencia de la reflexión y la meditación de quienes puedan inclinarse sobre los hechos, sobre los resultados de las acciones,

para “valorizarlos”; porque lo que no parece factible es afirmar que los valores nazcan de la pura historia, sino de una reflexión sobre la historia, de una verdadera filosofía de la historia que más que trazar abusivamente, sin fundamento en los hechos, una línea de tendencia, interpola entre las desviaciones a diestra y siniestra que la historia registra, esa misma línea de tendencia que apunta cada vez más claramente hacia una zona determinada del firmamento valorativo. Pero, asimismo, si la axiología de la política puede permitir el descubrimiento de esos valores universales —valores humanistas— que debe realizar la Política —con mayúscula, consciente de toda su dignidad— al través de la política —con minúscula, que puede ser, no obstante, digna— a la que asimismo puede dotar de valores particulares, no es menos cierto que pueden ser objeto de conocimiento científico, y de crítica asimismo científica, los valores políticos realmente perseguidos en la actividad política concreta. Esto nos permite insistir en que el sociólogo no debe mostrar un temor irracional a cuanto huelva a “valor” puesto que, si bien la ciencia no valora, la ciencia sociológica tiene que conocer de los valores en cuanto hechos sociales, en cuanto resultantes o creaciones de la convivencia humana... Detenerse a la entrada del reino de los valores por incapacidad para distinguir entre “valorar” y “conocer del valor” y, más aún, “conocer del valor científicamente” condenaría, desde el principio a desaparición a una Ciencia de la Política o a una Sociología de la Política, en cuanto la política no existe —se nos deshace entre las manos— si no está referida a valores (a valores o a disvalores si se quiere, pero, en última instancia, a Valores si al usar la mayúscula queremos abarcar tanto el polo positivo como el negativo de cada valor).

Diferenciar entre Filosofía de la Política, Ciencia de la Política y Técnica Política para poder establecer sus adecuadas conexiones. Pero ¿qué es la Ciencia de la Política (a la que designamos en tal forma, más o menos vaga, para evitar comprometernos)? Si tuviésemos una definición de lo que es político y de lo que es política; si estas líneas en vez de ser divagaciones en torno de una temática fuesen una lección magistral, podríamos hacer una afirmación rotunda al respecto. Como ni tenemos esa definición firme y precisa ni ejercemos aquí ningún magisterio, sólo podemos asentar tentativamente que si bien es posible que existan múltiples disciplinas científicas ocupadas de lo político parece que, por las características que entrevemos en lo político al considerarlo como especie del género social, debe considerarse que la Sociología de la Política es la Ciencia de la Política por excelencia.

Nuestra postura es parcial —sin que la libre del cargo su mismo carácter tentativo, cauteloso— y lo sabemos, porque, nosotros mismos en alguna ocasión y al hacer referencia a por lo menos dos corrientes que se dan en el estudio de lo político ¿no aludíamos a un enfoque institucionalista de lo político y a otro enfoque conductista de lo político? Y, ¿no con ello señalábamos quizás la existencia de una Sociología de la Política que no parecía quedar en forma alguna como señora única del campo, sino que aparecía al lado de, hermanada a, una verdadera Psicología Social de la Política o a una auténtica Psicología de la Política? Porque, en efecto, si el estudio de las instituciones es indudable que corresponde a la Sociología —como que en un tiempo en que estuvo de moda el concepto de “institución” que hoy se encuentra un poco maltrecho y de capa caída llegó a definirse a la Sociología como “ciencia de las instituciones”—, el estudio de las conductas es indudable que corresponde a la Psicología, así suela agregarse el calificativo de Social cuando tales conductas se adscriben a los grupos, o sea, cuando se estudia la “actuación” de los grupos resultante de las acciones de sus miembros individuales (y el grado en que este hablar de conducta grupal sea o no abusivo es algo que probablemente puedan indicar mejor que nosotros quienes, en cuanto más fácil, repiten la crítica contra las analogías organicistas como una cantinela que ya cansa). Pero la orientación parcial que parecemos mostrar, creemos que pierde mucho si no es que toda su parcialidad en cuanto se considera que la conducta política se manifiesta siempre *socialmente*; si se considera que lo que el enfoque o aproximación conductista ha hecho en realidad, ha sido fijar su atención en lo político procesal, en lo político “en factura” más que en lo político “hecho” y, en este sentido si se considera que el llamado enfoque *behaviorista* o conductista en política consiste principal, si no únicamente, en estudiar procesos políticos, como la jefatura o liderazgo político, como la comunicación política, como el proceso de agrupamiento político (casi en el mismo grado que los procesos producidos por los agrupamientos políticos), como el conflicto político... Y, si bien es cierto que se han estudiado también la participación y la falta de participación o la apatía política (al fin y al cabo fenómenos sociales) se les ha estudiado también buscando las motivaciones de las mismas en otros hechos y fenómenos asimismo sociales, y ¿explicar lo social por lo social no es hacer sociología? Por lo menos eso era lo que enseñaban los clásicos. En tales condiciones, ¿puede parecer demasiado audaz el considerar que la Sociología de la Política es la Ciencia de la Política por excelencia? No lo creemos. Por el contrario, nos parece que aceptarlo es

el medio menos riesgoso que hay, si la "Ciencia Política" ha de librarse de perplejidades y desorientaciones como las manifiestas en esa recopilación que la UNESCO publicó en años pasados sobre *La Science Politique Contemporaine* en la que se podían reconocer las concepciones a menudo divergentes que se tenían —y que aún siguen teniéndose en buena parte— de lo que sea la Ciencia Política, en diferentes lugares del mundo. Perplejidades y desorientación que se manifiestan asimismo en cuanto uno de nosotros —que con estas líneas quiere dejar honrado testimonio de ello— trata de aproximarse o, más aún, de abrirse un camino hacia lo que pueda constituir la temática propia de la Ciencia Política para abordarla y ponerla al servicio de los intereses nacionales en particular y humanos en general o, mejor aún, para ponerla al servicio de intereses nacionales que a su vez sirvan para alcanzar comunes finalidades humanas.